

EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 1.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara legalmente constituido el Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza e instalada la Quincuagésima Octava Legislatura, cuyo ejercicio constitucional iniciará el 1 de enero del año 2009 y concluirá el 31 de diciembre del año 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, se integra por las Diputadas y los Diputados que a continuación se mencionan:

PROPIETARIOS:

Fernando Donato de las Fuentes Hernández
Luis Gerardo García Martínez
Hilda Esthela Flores Escalera
Enrique Martínez y Morales
Francisco Tobias Hernández
Ignacio Segura Teniente
Raúl Onofre Contreras
Salomón Juan Marcos Issa
Jaime Russek Fernández
Verónica Martínez García
Jesús Salvador Hernández Vélez
Eduardo Olmos Castro
Juan Francisco González González
Rogelio Ramos Sánchez

SUPLENTE:

María Guadalupe Ramos Alvarado
Jessica Luz Agüero Martínez
Diana Patricia González Soto
Manolo Jiménez Salinas
Lucía Azucena Ramos Ramos
Lilia María Flores Boardman
Mario Alcocer Gallardo
Rodrigo Fuentes Ávila
Blanca Alicia Maltos Mendoza
Daniela Mayela Zúñiga Sordo
Silvia Garza Villarreal
Shamir Fernández Hernández
María del Rosario Muñiz Domínguez
David Acención Alvarez

Jesús Armando Castro Castro

Pablo González González

Ramiro Flores Morales

Verónica Boreque Martínez González

José Antonio Campos Ontiveros

Jesús Mario Flores Garza

José Miguel Batarse Silva

Osvelia Urueta Hernández

Cecilia Yanet Babun Moreno

Jesús Contreras Pacheco

Esther Quintana Salinas

Loth Tipa Mota

Mario Alberto Dávila Delgado

Carlos Ulises Orta Canales

Rodrigo Rivas Urbina

José Manuel Villegas González

Javier Fernández Ortiz

José Isabel Sepúlveda Elias

Cristina Amezcua González

Virginia Gabriela Zertuche Flores

Karina Yaneth Ríos Ornelas

Diana Marisol Flores Rivera

Luisa Marcela Aguirre Arredondo

Jorge Gumersindo Bañuelos Tavizon

Luz Elena Guadalupe Morales Nuñez

Horacio Orozco Zamarrón

Yolanda Saucedo Farías

Sergio Borja Castillo

Armando Jauregui Treviño

Covadonga Lorena del Moral Rossete

Laura Guadalupe Herrera Guajardo

Rosa María Guajardo Hernández

Concepción Balderas y Robles

Abel Campos Córdoba

T R A N S I T O R I O S:

PRIMERO. Comuníquese la instalación de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a los Poderes de la Federación y a los de las Entidades Federativas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley Orgánica del propio Congreso del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, el día primero de enero del año dos mil nueve.

DIPUTADO PRESIDENTE

FERNADO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

JESÚS CONTRERAS PACHECO

CECILIA YANET BABUN MORENO